

Minisierio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

Buenos Aires, 24 de abril de 2008.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Buenos Aires Nº 3477/2007, Concepción del Uruguay Nº 232/2007, La Rioja Nºs. 97, 98 y 99/2007, Resistencia Nºs. 509 y 511/2007, Santa Fe Nº 49/2008 y Villa María Nº 764/2007, dictadas en cumplimiento del inciso f) del artículo 85 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada acredita la conclusión de las Carreras Licenciatura en Tecnología Educativa y Licenciatura en Ciencias Aplicadas -Ciclo de Licenciatura-, conforme a lo establecido en las Ordenanzas N°s. 924 y 925.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 23 de abril de 2008, aconsejó el otorgamiento de títulos para diversos egresados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

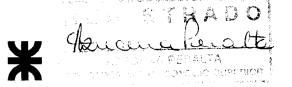
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que corresponda a otorgar los títulos y expedir los diplomas que acreditan la conclusión de las Carreras Licenciatura en Tecnología Educativa y Licenciatura en Ciencias Aplicadas - Ciclo de Licenciatura, conforme a lo establecido en las Ordenanzas N°s. 924 y 925, de acuerdo con





Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

lo que establece el inciso q) del artículo 53 e inciso c) del artículo 70 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES:

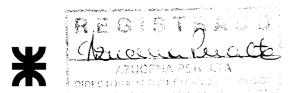
e) FACULTAD REGIONAL SANTA FE:

383

Registro	Nº	Apellido y Nombres	Documento	Título
37	6	KITAINIK, Javier	D.N.I. 23.102.366	Licenciado en Tecnología
				Educativa
b) FACULTAD REGIONAL CONCEPCIÓN DEL URUGUAY:				
37	7	SÁNCHEZ, Diana María	D.N.I. 12.126.984	Licenciada en Tecnología
27	,	on the state of th		Educativa
c) FACULTAD REGIONAL LA RIOJA:				
37	8	MORENO RIOS, Olga Rita	D.N.I. 10.197.826	Licenciada en Tecnología
				Educativa
37	9	VARGAS, Enzo Gabriel	D.N.I.24.360.933	Licenciado en Tecnología
				Educativa
38	0	MALEK, María Silvana	D.N.I. 22.693.656	Licenciada en Tecnología
				Educativa
d) FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA:				
38	1	RIQUELME, Silvia Raquel	D.N.I. 20.511.424	Licenciada en Tecnología
				Educativa
38	2	CAMPESTRINI, Cristina Luisa	D.N.I. 12.470.912	Licenciada en Tecnología
				Educativa

BACCAREZZA, Mónica Isabel D.N.I. 14.839.640 Licenciada en Tecnología

Educativa



Ministerio de Educación Universidad Teonológica Nacional Rectorado

f) FACULTAD REGIONAL VILLA MARÍA:

384 GONZALEZ DEIBE, María de D.N.I. 14.611.053 Licenciada en Ciencias la Paz Aplicadas

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 512/2008

pib
ea/ar

ING, HECTOR CARLOS BROTTO

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior